

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2017-10697** *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 2015/306.*

El Jefe de la Oficina Técnica, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera y la segunda licitación celebrada el pasado 17 de noviembre de 2017, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

#### Lote nº uno

Rústica. Prado en el pueblo de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, al sitio de Herabuena, de cuatro carros, veinticinco céntimos, o siete áreas sesenta centiáreas.

Datos registrales: Inscrita con el número 6.671, inscripción 2ª, al folio 72 del Libro 82 de Villaescusa.

Referencia Catastral: 39099A001002600000LP.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho en pleno dominio.

Valoración: 3.620,30 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

#### Lote nº dos

Rústica. Labrantío en el pueblo de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, al sitio de Herabuena, de cinco carros u ocho áreas noventa y cinco centiáreas.

Datos registrales: Inscrita con el número 6.672, inscripción 2ª, al folio 74 del Libro 82 de Villaescusa.

Referencia Catastral: 39099A008001900000LQ.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho en pleno dominio.

Valoración: 1.345,32 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

#### Lote nº tres

Rústica. Labrantío en el pueblo de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, en la mies de La Cuesta y sitio de La Corbera, de dos carros o tres áreas cincuenta y ocho centiáreas.

Datos registrales: Inscrita con el número 6.673, inscripción 2ª, al folio 76, del Libro 82 de Villaescusa.

Referencia Catastral: 39099A001002590000LT.

Derechos del deudor sobre este bien: En pleno dominio.

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 232

Valoración: 1.556,00 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera.- Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "Adjudicación directa; Expediente: Subasta; Número: 2015/306, haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, Planta Segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14:00 horas del 17 de enero de 2018.

Segunda.- Como el bien ha sido objeto de una segunda licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, no existe precio mínimo de adjudicación.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Santander, 27 de noviembre de 2017.

El jefe de la Oficina Técnica,  
Pedro Luis Aranaga Bolado.

[2017/10697](#)